



---

CONFERENCIA GENERAL  
Sexto Período Ordinario de Sesiones  
(Tema 12.d de la Agenda)  
Quito, 24-27 de abril de 1979

RESOLUCION 111 (VI)

FONDO DE OPERACIONES

INFORME DE LA COMISION DE CUOTAS Y ASUNTOS DE PRESUPUESTO

La Conferencia General,

Teniendo presentes las Resoluciones 6 (I), en que se estableció el Fondo de Operaciones, 64 (III), en que se fijó la proporción del 10% del Fondo General como monto del Fondo de Operaciones y 89 A (IV);

Habiendo considerado el documento CG/186 presentado por la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto,

RESUELVE:

1. Que para el ejercicio económico 1980-1981, el Fondo de Operaciones tenga un monto de \$845,488.00 pesos mexicanos, correspondiente al 10% del Fondo General del mismo bienio.
2. Que la cantidad mencionada en el párrafo anterior sea cubierta de acuerdo con el prorrateo asignado a los Estados conforme a la Escala establecida por la Conferencia General para dicho ejercicio económico.

(Aprobada en la 32a. Sesión,  
celebrada el 25 de abril de 1979).